



Dirección de cultura
y turismo

Municipio de Honda
Nit. 800.100.058-8

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MUSEO DEL RIO MAGDALENA
NIT:	809001131-6
REPRESENTANTE LEGAL:	NADIA PAOLA CASTILLO BEJARANO
CEDULA:	52.967.018 DE BOGOTA
DIRECCIÓN:	CL 10 9-01 B/ EL RETIRO
TELÉFONO:	3195686433- 3186596894
E-MAIL:	ADMUSEORIOMAGDALENA@GMAIL.COM
VALOR:	<p>SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$68.580.000)</p> <p>EL MUNICIPIO DE HONDA APORTARA LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$48.000.000), SOPORTADOS MEDIANTE CDP NO 2026000787 de Fecha 17/07/2026.</p> <p>MUSEOS DEL RIO MAGADALENA APORTARA LA SUMA DE VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$20.580.000) EN ESPECIE, REPRESENTADOS EN BIENES Y SERVICIOS.</p>
CDP:	2026000787 DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2026
RP:	2026001173 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
FECHA DE INICIO.	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL 2026
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ES DE (60) SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. EL CONVENIO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. PARA SU





Dirección de cultura
y turismo

Municipio de Honda
Nit. 800.100.058-8

	LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS
FORMA DE PAGO:	<p>EL MUNICIPIO DE HONDA TRANSFERIRÁ AL COOPERANTE EL VALOR DE SU APOORTE DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>A. UN PRIMER DESEMBOLSO: EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, UNA VEZ PERFECCIONADO, LEGALIZADO EL CONTRATO, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y/O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.</p> <p>B. UN SEGUNDO DESEMBOLSO: EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, UNA VEZ ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETO DEL CONVENIO Y SE PRESENTEN LOS RESPECTIVOS INFORMES CON SUS SOPORTES.</p> <p>C. UN TERCER DESEMBOLSO: EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, A LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.</p>
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA CUARTA EDICION DEL FESTIVAL LATINOAMERICANO DE CINE EN HONDA, TOLIMA."



Dirección de cultura
y turismo

Municipio de Honda
Nit. 800.100.058-8

En Honda - Tolima, se reunieron **NADIA PAOLA DAVILA TURRIAGO**, Directora de Cultura y Turismo, o quien haga sus veces, en calidad de supervisor, y, de otra parte, la **MUSEO DEL RIO MAGDALENA**, Representada legalmente por **NADIA PAOLA CASTILLO BEJARANO**, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, el inicio real y efectivo de las actividades contempladas en el Convenio de interés público No. 283 del 18 de Septiembre del 2026, en la modalidad de contratación directa.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

NADIA PAOLA DAVILA TURRIAGO
Supervisor

MUSEO DEL RIO MAGDALENA
R.L NADIA PAOLA CASTILLO BEJARANO
Contratista